



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO C.I. ESLOP S.A.S. 2021

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:
“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ”

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 30





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PONDERABLES	7
3.1.1.	CONSORCIO CHOCO	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	7
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	9
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 50 puntos	9
3.1.1.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	10
	Puntaje obtenido oferta económica: 30 puntos	15
3.1.1.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	15
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	15
	Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 9,9948623 puntos	18
3.1.2.	CONSORCIO EBANO	18
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	21
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 50 puntos	21
3.1.2.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	21
	Puntaje obtenido oferta económica: 30 puntos	26
3.1.2.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	26
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	26
3.1.2.5.	EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	26
	Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 0 puntos	29
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	29
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	29
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	30



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**, y cuyo cierre se efectuó el diez (10) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	10/08/2021 9:00 a.m.	CONSORCIO CHOCO	PROCIVING S.A.S. (70%)	(4) Correos recibidos el 09/08/2021: 8:53 p.m. 8:53 p.m. 8:53 p.m. 8:54 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
			MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS (30%)			
2		CONSORCIO EBANO	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ (40%) GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. (60%)	(5) Correos recibidos el 10/08/2021: 8:22 a.m. 8:22 a.m. 8:22 a.m. 8:23 a.m. 8:23 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO ÉBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50
2	Oferta económica	30
3	Promoción a la Industria Nacional	10
4	Promedio de facturación mensual	10
TOTAL		100

Para la determinación del porcentaje por el cual se afectará el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para la PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.

Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	Fecha: 25 de agosto de 2021 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
---	--



Según lo anterior la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronología vigente al momento del proceso de cierre del proceso de selección estaba programada para el día miércoles 25 de agosto del año en curso, este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 3.861,88 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



Se determinará el porcentaje de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

NÚMERO	RANGO	PORCENTAJE DEL PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN OFICIAL	%
1	DE 0,00 – 0,50	Considerará el 65% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	65%
2	DE 0,51 – 0,99	Considerará el 75% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	75%

Tabla de Rangos TRM



Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,88 por lo que el porcentaje de promedio mensual de facturación oficial corresponde al 75%, dado que se encuentra dentro del rango 0,55 a 0,99.

Posteriormente se calculó el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), dividiendo el valor del presupuesto oficial de la respectiva LPA expresado en SMMLV del año 2021 (121,9384365), entre el plazo establecido en los presentes términos de referencia (6 meses).

Objeto	Presupuesto oficial		Plazo	PFMO	75% PFMO
	\$	SMMLV	meses	SMMLV/mes	SMMLV/mes
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para el proyecto: "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad indígena del km7 sector Las Palmas municipio de Quibdó"	\$ 110.784.240	121,9384365	6	20,3230728	15,2423046

De conformidad con lo anterior, se procedió a evaluar a cada uno de los oferentes, con los siguientes datos:

PÁRAMETROS PARA LA PONDERACIÓN	
Ponderación por (Promedio de facturación mensual total del proponente (PFMT))	
Puntaje máximo	10
Puntaje mínimo	0
PMFO (SMMLV/mes)	20,3230728
% PMFO	15,2423046
Vprop mod*	2
Propuestas a ponderar con PFMT < PMFO*%	0
Propuestas a ponderar con PFMT ≥ PMFO*%	1
Relación PO (máximo de número de veces del PFMT permitido)	1,8106602



<p>*Vprop mod se establece de acuerdo al número de propuestas presentadas, para este proceso se presentaron 2 propuestas, lo que se ubica en el rango de 1 - 10 y por lo que se toma el valor de 2, como lo establece la tabla adjunta.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Propuestas Presentadas</th> <th>Valor a tomar (<i>VProp_{mod}</i>)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 - 10</td><td>2</td></tr> <tr><td>11 - 20</td><td>3</td></tr> <tr><td>21 - 30</td><td>4</td></tr> <tr><td>31 - 40</td><td>5</td></tr> <tr><td>41 - 50</td><td>6</td></tr> <tr><td>51 - 60</td><td>7</td></tr> <tr><td>61 - 70</td><td>8</td></tr> <tr><td>71 - 80</td><td>9</td></tr> <tr><td>≥ 81</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>	No. de Propuestas Presentadas	Valor a tomar (<i>VProp_{mod}</i>)	1 - 10	2	11 - 20	3	21 - 30	4	31 - 40	5	41 - 50	6	51 - 60	7	61 - 70	8	71 - 80	9	≥ 81	10
	No. de Propuestas Presentadas	Valor a tomar (<i>VProp_{mod}</i>)																			
	1 - 10	2																			
	11 - 20	3																			
	21 - 30	4																			
	31 - 40	5																			
	41 - 50	6																			
	51 - 60	7																			
	61 - 70	8																			
	71 - 80	9																			
≥ 81	10																				

3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO CHOCO

PROCIVING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 70%
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	PARTICIPACIÓN 30%

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación Norte de Santander	Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica del proyecto construcción PTAR casco urbano municipio de Silos, Norte de Santander	082 del 28 de diciembre del 2015 - CM-SAPSB-015-2015	Myriam Dolores Artega Cárdenas	28/03/2016	24/11/2017	9,03	11,20	Finalizado	\$ 138.343.868,00	187,53	I	100%	\$ 138.343.868,00	187,53
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Paratebuena, La Palma, Viotá, Chaguani, Pulí	3-1-85971-001-2019	Consorcio Intersan/ Procing S.A.S.	07/10/2019	27/09/2020	1,77	10,13	Liquidado	\$ 252.215.463,00	287,33	C	40%	\$ 100.886.185,20	114,93
														\$ 239.230.053,20	302,46



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>1. Un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en: Construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de alcantarillado que contemplen ejecución de Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). - 25 puntos</p> <p>2. Un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en proyectos que hayan involucrado la construcción de mínimo 42 unidades sanitarias y/o conexiones Intradomiciliarias dentro del mecanismo de obras por impuestos. - 25 puntos</p> <p>Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones Para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo “Reglas para la acreditación de la experiencia”</p> <p>Nota 1: Las condiciones descritas en los numerales 1 y 2 se podrán acreditar con el (los) mismos contratos.”</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 16. Experiencia Especifica adicional - Pág. 1-100</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto construcción PTAR casco urbano municipio de Silos, Norte de Santander, cumpliendo con el requisito 1.)</p>		<p>Correo 2 - 16. Experiencia Especifica adicional - Pág. 2-33</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto: construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Paratebueno, La Palma, Viotá, Chaguaní, Pulí, cumpliendo con el requisito 2.)</p>		<p>Correo 2 - 16. Experiencia Especifica adicional - Pág. 34-100</p>

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	25
2	25
TOTAL	50

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**



3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 14.740.200,00	\$ 88.441.200,00	\$ 88.441.200,00
		IVA	\$ 16.803.828,00	\$ 16.803.828,00
Total contrato de interventoría			\$ 105.245.028,00	\$ 105.245.028,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	86,29%	86,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	23,00%	23,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	5,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	7,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	5,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	68,71%	68,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	36,50%	36,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	8,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,21%	19,21%
3.2.1	Personal administrativo	9,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,21%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	7,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	270,00%	270,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	40%	6	\$ 3.700.000	\$ 8.880.000	\$ 8.880.000
Ingeniero residente obra civil	mes	1	100%	4	\$ 2.800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Ingeniero civil inspector	mes	1	80%	4	\$ 1.800.000	\$ 5.760.000	\$ 5.760.000
Residente ambiental y SST	mes	1	70%	4	\$ 2.000.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 31.440.000	\$ 31.440.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,70	2,70
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 84.888.000	\$ 84.888.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Transporte en vehículo, incluye conductor	mes	1	10%	6	\$ 3.500.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000
Ensayos de laboratorio	mes	1	100%	6	\$ 242.200,00	\$ 1.453.200,00	\$ 1.453.200
Total, otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 3.553.200,00	\$ 3.553.200

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 88.441.200	\$ 88.441.200
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 16.803.828	\$ 16.803.828
Total, Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 105.245.028	\$ 105.245.028



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$105.245.028) y máximo (\$110.784.240), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$105.245.028; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos puntuables - 17. Económica_ Consorcio Choco
El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 8: Oferta económica, Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador y Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Cálculo puntaje oferta económica

$$P = 20 * \frac{A}{B}$$

A = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada



En base a la información presentada se tienen los siguientes datos:

Proponente	Oferta económica sin IVA
P1	\$ 88,441,200.00
P2	\$ 88,441,200.00

El proponente obtiene un puntaje de 30 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	30

Puntaje obtenido oferta económica: **30 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 10 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El proponente presentó dos contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia “Experiencia mínima”, descritos a continuación:

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		VFA (SMMLV)	PFM (VFA/n)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)				Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB - ESP	Interventoría para la detección y corrección de conexiones erradas de la cuenca Jaboque (PSMV) en el marco del plan de identificación de conexiones erradas (PICCE Zona 2 – Acción Popular / Sentencia Río Bogotá 479-01-2014)	1-15-32300-1480-2018	Consorcio Jaboque / Prociving S.A.S.	01/04/2019	30/11/2020	5,0000000	15,3333333	Finalizado	\$ 780.000.000,00	888,58	C	25%	\$ 195.000.000,00	222,1455156	14,4877510	SI
2	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB - ESP	Interventoría para la identificación y corrección de conexiones erradas del humedal Juan amarillo en el marco del plan de identificación de conexiones erradas (PICCE Zona 1 y Zona 2), en atención a la acción popular 479-01 saneamiento del río Bogotá (Zona 2 – Grupo 2)	1-15-32100-1446-2018	Consorcio Humedal / Prociving S.A.S.	15/04/2019	15/12/2020	5,0000000	15,3666667	Finalizado	\$ 915.700.000,00	1.043,17	C	25%	\$ 228.925.000,00	260,7931392	16,9713539	SI
													\$ 423.925.000,00	482,9386548			



Número de contratos acreditados válidos		
Número de contratos	2	
Relación del plazo aportado por el proponente		
Oferente evaluado	Tiempo en ejecución	Plazo aportado por el proponente
1	6	15,350
Relación del PFMT aportado por el proponente		
Módulo evaluado	75% PMFO	PFMT aportado por el proponente
1	15,2423046	15,7309008

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO% por lo que se aplica la siguiente fórmula para calcular el puntaje:

b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = Pmax - \left(\frac{1}{VProp_{mod}} \right) * \left(\frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. Propuesta	Proponente	Calificación definitiva del proponente	Número de contratos acreditados válidos	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	Puntaje obtenido	PFMT/PMFO
				(SMMLV/mes)	(Puntos)	Valor
1	Consorcio Choco	HÁBIL	2	15,7309008	9,9948623	0,774

Para la asignación de este puntaje se aplicará el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.



Además al tratarse de un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito establecido en TDR, mencionado a continuación: “Así mismo, en el caso del proponente plural en el que el integrante que acredita la mayor experiencia requerida para efectos del Promedio de Facturación Mensual Total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, y cuya participación en la composición del consorcio o unión temporal sea menor que veinticinco (25%) por ciento, obtendrá una calificación de cero (0,0) puntos y la propuesta será considerada como no hábil técnicamente.”

Integrante Consorcio	% de participación	VFA Total aportado	Plazo total aportado	PMFT aportado por integrante	¿El integrante tiene una participación del 25%?	Condición de cumplimiento
Prociving S.A.S.	70%	482,9386548	30,7000000	15,7309008	SI	CUMPLE
Myriam Dolores Arteaga Cárdenas	30%	0	0	0	--	--

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **9,9948623 puntos**

3.1.2. CONSORCIO EBANO

GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	PARTICIPACIÓN 40%

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	EDAT S.A. ESP	Interventoría técnica, económica y financiera para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima.	083 del 7 diciembre de 2010	Luis Fernando Triana López	10/12/2010	13/11/2012	10,87	12,63	Liquidado	\$ 409.174.027,14	722,03	I	100%	\$ 409.174.027,14	722,03
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Paratebueno, La Palma, Viotá, Chaguani, Pulí	3-1-85971-001-2019	Consorcio Intersan/ Grupo Consultor Kapital S.A.S.	07/10/2019	27/09/2020	1,77	10,13	Liquidado	\$ 252.215.463,00	287,33	C	60%	\$ 151.329.277,80	172,40
														\$ 560.503.304,94	94,42



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>1. Un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en: Construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de alcantarillado que contemplen ejecución de Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). - 25 puntos</p> <p>2. Un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en proyectos que hayan involucrado la construcción de mínimo 42 unidades sanitarias y/o conexiones Intradomiciliarias dentro del mecanismo de obras por impuestos. - 25 puntos</p> <p>Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones Para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo “Reglas para la acreditación de la experiencia”</p> <p>Nota 1: Las condiciones descritas en los numerales 1 y 2 se podrán acreditar con el (los) mismos contratos.”</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Parte 3 - Pág. 1 - 103
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima, cumpliendo con el requisito 1.)</p>		Correo 1 - Parte 3 - Pág. 72 - 103
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto: construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Paratebueno, La Palma, Viotá, Chaguaní, Pulí, cumpliendo con el requisito 2.)</p>		Correo 1 - Parte 3 - Pág. 3 - 71



3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	25
2	25
TOTAL	50

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 14.740.200,00	\$ 88.441.200,00	\$ 88.441.200,00
		IVA	\$ 16.803.828,00	\$ 16.803.828,00
Total contrato de interventoría			\$ 105.245.028,00	\$ 105.245.028,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	76,29%	76,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	

Página 21 de 30



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	13,00%	13,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	53,71%	53,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	22,00%	22,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,21%	19,21%
3.2.1	Personal administrativo	9,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,21%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,50%	9,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	7,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	40%	6	\$ 4.000.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Ingeniero residente obra civil	mes	1	100%	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingeniero civil inspector	mes	1	80%	4	\$ 1.800.000	\$ 5.760.000	\$ 5.760.000
Residente ambiental y SST	mes	1	70%	4	\$ 2.000.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 32.960.000	\$ 32.960.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 79.104.000	\$ 79.104.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Transporte vehículo tipo campero (con conductor)	Unidad	1	50%	6	\$ 3.112.400,00	\$ 9.337.200,00	\$ 9.337.200
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 9.337.200,00	\$ 9.337.200

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 88.441.200,00	\$ 88.441.200
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 16.803.828,00	\$ 16.803.828
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 105.245.028,00	\$ 105.245.028



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$105.245.028) y máximo (\$110.784.240), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$105.245.028; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - 18. Económica - Anexo 8 oferta económica/ anexo 8.1 cálculo de factor multiplicador/ anexo 8.2 desglose oferta económica
El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 8: Oferta económica, Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador y Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Cálculo puntaje oferta económica

$$P = 20 * \frac{A}{B}$$

A = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada



En base a la información presentada se tienen los siguientes datos:

Proponente	Oferta económica sin IVA
P1	\$ 88,441,200.00
P2	\$ 88,441,200.00

El proponente obtiene un puntaje de 30 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	30

Puntaje obtenido oferta económica: **30 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 10 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El proponente presentó dos contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia “Experiencia mínima”, descritos a continuación:

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			VFA (SMMLV)	PFM (VFA/n)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Partic. (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB - ESP	Interventoría para la construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio Aguas Claras y sectores asociados de la localidad de San Cristóbal en la zona 4 de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá E.S.P. acción popular No. 25000232500020050066203 - 25000232400020110074601 cerros orientales.	1-15-34100-00902-2015	Consorcio Interventor Zona 4/ Grupo Consultor Kapital S.A.S.	31/05/2016	15/07/2017	2,00000000	11,70000000	Liquidado	\$ 851.740.987,00	1.154,56	C	50%	\$ 425.870.493,50	577,2816588	49,3403127	SI
2	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB - ESP	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable, ambiental y social, durante la construcción del interceptor Tibabuyes sobre la margen norte del humedal Juan Amarillo hasta el sifón de Suba y mejoramiento del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la parte baja del sector de la Cañiza, con sistema de bombeo	2-15-25500-01040-2014	Consorcio Interventor La Cañiza / Grupo Consultor Kapital S.A.S.	05/06/2015	15/09/2016	N.A.	15,6333333	Liquidado	\$ 523.987.775,00	760,00	C	60%	\$ 314.392.665,00	456,0017187	29,1685535	SI
													\$ 740.263.158,50	1.033,2833775			



Número de contratos acreditados válidos		
Número de contratos	2	
Relación del plazo aportado por el proponente		
Oferente evaluado	Tiempo en ejecución	Plazo aportado por el proponente
1	6	13,667
Relación del PFMT aportado por el proponente		
Módulo evaluado	75% PMFO	PFMT aportado por el proponente
1	15,2423046	37,8030504

NOTA 1: A los proponentes que acrediten una relación mayor o igual a la Relación PO, se les asignara cero (0) punto. La Relación PO, se calculará de la siguiente forma:

$$Relacion_{PO} = \% * (\sqrt[2]{V_{Prop_{mod}} + 1})$$

*Vprop mod se establece de acuerdo al número de propuestas presentadas, para este proceso se presentaron 2 propuestas, lo que se ubica en el rango de 1 - 10 y por lo que se toma el valor de 2. Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,88 por lo que el porcentaje de promedio mensual de facturación oficial corresponde al 75%, dado que se encuentra dentro del rango 0,55 a 0,99.

Según estos datos se obtiene una relación PO = 1,8106602.

El PMFT aportado por el proponente es 37,8030504 y el PMFO obtenido del presente proceso 20,3230728, al realizar la relación PFMT/PMFO obtenemos 1,8601501, el cual es superior a la relación PO, por lo que se le otorgan cero (0) puntos en este criterio.



No. Propuesta	Proponente	Calificación definitiva del proponente	Número de contratos acreditados válidos	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	Puntaje obtenido	PFMT/PMFO
				(SMMLV/mes)	(Puntos)	Valor
1	Consortio Ebano	NO HÁBIL	2	37,8030504	0,0000000	1,8601051

Para la asignación de este puntaje se aplicará el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **0 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO CHOCÓ	99,9948623
P2	CONSORCIO EBANO	90,0000000

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	CONSORCIO CHOCÓ	99,9948623
2	P2	CONSORCIO EBANO	90,0000000

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO CHOCÓ**



3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**, a **CONSORCIO CHOCÓ**, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$105.245.028)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los seis (06) día del mes de septiembre del año 2021.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO C.I. ESLOP S.A.S. 2021

Elaboró: Laura Natalia Corredor - Profesional jurídico Obras por Impuestos
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos